



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 074-2016-FAC.DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Trujillo, 23 de mayo de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Henry Roscen Lozano Reyes ha presentado el documento N° 033216059E-039416059, en el cual solicita el cambio del Dr. Orlando González Nieves miembro de jurado de Tesis, por cuanto ejerce el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el referido docente fue nombrado Rector de la Universidad de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 0427-2015/UNT ; por tanto no puede participar como jurado para Examen Profesional de Abogado mediante Tesis por incompatibilidad de funciones y es menester reemplazarlo a fin de que el bachiller pueda sustentar su tesis para optar el Título de Abogado;

Que, la petición del solicitante deviene procedente, por tanto debe procederse al reemplazo del citado profesor;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 12° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Declarar procedente la petición formulada por el Bachiller en Derecho y CC:PP. HENRRY ROSCEN LOZANO REYES sobre cambio de un integrante de jurado, en tal sentido se designa al Dr. Eulogio Pisfil Chavesta (Presidente) del Jurado de Tesis e integrado por los señores docentes Teóduo Santos Cruz y Victor Castillo León.



[Firma]
Dr. Nelson Lozano Alvarado
 Decano (e) de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Lizardo Reyes Barrios
 Profesor Secretario de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas

[Firma]
 7.16/06/16

Exp. N° 115616059E
 Reg. N° 123616059

C.C.
 Miembros Jurado
 Interesado
 Archivo